Sincelejo, octubre 09 de 2023.

PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
319-MC010-2023

El suscrito director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo informa a la ciudadanía en general que:

Teniendo en cuenta la **NO** presentación de dos (2) propuesta MIPYMES según invitación 319-MC010-2023, esta entidad continuara su proceso dando la posibilidad a que puedan participar cualquier oferente interesado en el objeto del contrato "contratar la recarga de extintores y señalizaciones para las áreas laborales para internos del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.", con el fin de dar continuidad en el cronograma establecido en el SECOP II y brindar la posibilidad de la vinculación de otros oferentes.

Atentamente

Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Dr. Hugo Giraldo Maury Balmaceda- Director.
Elaborado por: Erick Daniel Julio González. Oficina de Gestión Contractual.
Fecha de elaboración: 09/10/2023.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2023\